GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA (∞)

HISTORIA DE LA EDUCACIÓN SOCIAL

Curso 2018-2019

(Fecha última actualización: 22/05/2019)
(Fecha de aprobación en Consejo de Departamento: 24/05/2019)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Formación Básica	Historia de la Educación Social	1º	1º	6	Básica

PROFESORES[1]	DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)
• Ana Amaro Agudo (Grupo A) • Elvira Molina Fernández (Grupo B)	Profa. Ana Amaro Agudo Dpto. Pedagogía Facultad de Ciencias de la Educación Despacho 208.3 anaamaro@ugr.es Profa. Elvira Molina Fernández Dpto. Pedagogía Facultad de Ciencias de la Educación Despacho 208.3 anaamaro@ugr.es
	HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS[1]
	Profa. Ana Amaro Agudo 1er Semestre: lunes de 8:30h. a 11:30h. Jueves de 12:30h a 15:30h. https://oficinavirtual.ugr.es/ordenacion/GestorInicial# Profa. Elvira Molina Fernández Lunes de 9:00h. a 10:30h. y de 12:30h. a 14:00h. Martes de 9:00h. a 10:30h. y de 12:30h. a 14:00h. https://oficinavirtual.ugr.es/ordenacion/GestorInicial#

[1] Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/!)

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR
Grado en Educación Social	Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)

- No existen conocimientos ni requisitos necesarios previos para abordar la asignatura diferente a los que se exigen para el acceso y admisión a este grado.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

Mostrar la historia de la educación social en el debate historiográfico. Exponer los orígenes de la educación social y su evolución hasta llegar a la profesionalización. Debatir las iniciativas de educación social en el siglo XX relacionados con la infancia, juventud, mujeres, mayores, y personas con necesidades especiales. Caracterizar los movimientos actuales de reivindicación de derechos ciudadanos por una sociedad más equitativa.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Generales:

- Analizar, conocer y comprender las funciones que cultural e históricamente ha ido adquiriendo el
- profesional de la Educación Social, así como las características cambiantes de las instituciones y organizaciones en las que desempeña su trabajo, con objeto de configurar su campo e identidad
- profesional.
- Afrontar con espíritu crítico los deberes y dilemas éticos que las nuevas demandas y formas de
- exclusión social de la sociedad del conocimiento plantean a la profesión del educador/a social.

Específicas:

- Conocer e interpretar los procesos históricos de los sistemas, instituciones y organizaciones de educación y formación.
- Conocer y comprender los Sistemas Educativos y formativos actuales en el contexto internacional.
- Comprender los referentes teóricos que constituyen al ser humano como protagonista de la educación.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Interpretar el significado de la evolución histórica de la educación social.
- Analizar la influencia de la Historia de la ES en el momento presente.
- Adquirir conocimientos, principios y pautas de acción a partir de la Historia de la ES.
- Conocer las iniciativas y movimientos de educación social en el siglo XX relacionados con la infancia, juventud, mujeres, mayores, y personas con necesidades especiales.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

- Tema 1. La Educación Social desde la perspectiva historiográfica.
- Tema 2. Orígenes históricos y desarrollo de la Educación Social.
- Tema 3. Actualidad de la Educación Social en España.
- Tema 4. Actualidad en la profesionalización de la Educación Social.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Borrás Llop, J. Mª (dir.) (1996). *Historia de la infancia en la España contemporánea (1834-1936)*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales-Fundación Sánchez Ruipérez.
- Delgado Criado, B. (coord.) (1994). *Historia de la Educación en España y América. Volumen 3. La Educación en la España contemporánea (1789-1975)*. Madrid: SM-Morata.
- Quintana, J. M. (1997). "Antecedentes históricos de la educación social". En A. Petrus (Coord.), *Pedagogía social* (pp. 67-91). Barcelona: Ariel.
- Ruiz, C. (Coord.) (2003). *Educación Social. Viejos usos y nuevos retos.* Valencia: Universidad de Valencia.
- Ruiz Rodrigo, C.; Palacio Lis, I. (1999). *Higienismo, educación ambiental y previsión escolar. Antecedentes y prácticas de la Educación Social en España (1900-1936)*. Valencia: Universitat de València.
- Sáez Carreras, J. (Coord.) (2007). *Pedagogía Social y Educación Social. Historia, profesión y competencias*. Madrid: Editorial Pearson.
- Santolaria, F. (1997). *Marginación y educación. Historia de la educación social en la España moderna y contemporánea*. Barcelona: Ariel.
- Senent, J. M. (2003). "Nuevos retos, nuevas fuentes de documentación en la Educación Social". En Cándido Ruiz (Coord.). *Educación Social. Viejos usos y nuevos retos* (pp. 315-525). Valencia: Universidad de Valencia.
- Tiana Ferrer, A., Somoza Rodríguez, M. Badanelli Rubio, A. (coords.) (2014). *Historia de la Educación Social.* Madrid: UNED.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Amorós, P. y Ayerbe, P. (Eds.) (2000). *Intervención educativa en inadaptación social*. Madrid: Síntesis.
- Palacio, I. y Ruíz Rodrigo, C. (1996). *Asistencia Social y Educación. Documentos y textos comentados para una historia de la Educación Social en España*. Valencia: Universidad de Valencia.
- Sanz Fernández, F. (2006). *El aprendizaje fuera de la escuela*. Madrid: Ediciones Académicas.
- Tiana Ferrer, A. y Sanz Fernández, F. (coords.) (2003): *Génesis y situación de la Educación Social en Europa*. Madrid: UNED.
- Ruiz Berrio, J. (ed.) (1999). Monográfico dedicado a la "Historia de la Educación Social". Historia de la Educación. Revista interuniversitaria, nº 18. Ediciones Universidad Salamanca.
- Hernández Díaz, J. Mª (ed.) (2008). "Historia de la Educación Social y su enseñanza". Cuadernos de Historia de la Educación, nº 4. Sociedad Española de Historia de la Educación.
- March Cerdà, M. X., Orte Socias, C. y Ballester Brage, L. (2016). "La Pedagogía Social en España: de la reconstrucción académica y profesional a la incerteza científica y social." Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria, nº 27, 45-82.

ENLACES RECOMENDADOS

AIEJI (Asociación Internacional de Educadores Sociales)
http://www.eduso.net/index.htm

ASEDES (Asociación Estatal de Educación Social)
http://www.eduso.net/asedes/

Eduso.net(El Portal de la Educación Social)

http://www.eduso.net/

METODOLOGÍA DOCENTE

ACTIVIDADES FORMATIVAS PRESENCIALES (40%. Contenido en ECTS: 2,4):
1.- Lección magistral (Clases teóricas-expositivas) (1 ECTS).
Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.
Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos y formarle una mentalidad crítica
2.- Actividades prácticas (Clases prácticas y/o Talleres) (0,2ECTS)
Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.
3.- Seminarios (0,8ECTS)
Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Incorpora actividades basadas en la indagación, el debate, la reflexión y el intercambio.
Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.
4.- Tutorías académicas (0,4ECTS).
Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción directa entre el alumnado y el profesor.
Propósito: 1) Orientan el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del alumnado.

ACTIVIDADES FORMATIVAS NO PRESENCIALES (60%. Contenido en ECTS: 3,6):
1.- Actividades no presenciales individuales (Estudio y trabajo autónomo) (1,6 ECTS)
Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor a través de las cuales, y de forma individual, se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando al estudiante avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, …).
Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, diseñándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.
2.- Actividades no presenciales grupales (Estudio y trabajo en grupo) (2ECTS)
Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor a través de las cuales y de forma grupal se profundiza en aspectos concretos posibilitando a los estudiantes avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia.
Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la generalización o transferencia de conocimiento y la valoración crítica del mismo.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

El sistema de evaluación del alumnado será el siguiente:

ASPECTOS A EVALUAR

- Nivel de adquisición de los conceptos básicos de la materia.
- Capacidad demostrada para el análisis e interpretación de supuestos, poniendo de manifiesto el sentido crítico y el dominio de las claves epistemológicas y teóricas de la materia.

- Actitud participativa y activa demostrada en el desarrollo de las clases.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN
- Prueba evaluativa escrita/oral.
- Valoración del material elaborado por el alumnado tanto individual como grupalmente: dosieres, informes y otros materiales
- Valoración de las exposiciones orales de los estudiantes.
- Otros procedimientos.

Estos criterios se indicarán en las Programas y Guías Didácticas correspondientes a cada materia, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos.
El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación; de manera orientativa se indica la siguiente ponderación:

- Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 30% y el 50%.
- Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 20% y 30%.
- Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 30% y 50%.
- Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%.

NOTA IMPORTANTE: Según el artículo 6.2, los estudiantes tienen la posibilidad de acogerse a una evaluación final y única, que debe solicitarse como norma general en las dos primeras semanas del curso según el artículo 8.2. de la normativa sobre evaluación de la Universidad de Granada. Ésta consistirá en una prueba escrita que se realizará en la fecha oficial del examen y en la realización de los trabajos acordados con el profesor/a, sobre los contenidos de la materia.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada

Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017.

https://www.ugr.es/~minpet/pages/enpdf/normativaevaluacionycalificacion.pdf

Evaluación única final:

1. La evaluación única final, entendiendo por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura.

2. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Transcurridos diez

días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano, agotando la vía administrativa.

3. Esta evaluación consistirá en una prueba escrita sobre los contenidos del programa.

Evaluación por incidencias:

Aquellos estudiantes que no puedan realizar las pruebas de evaluación en las fechas establecidas por el Centro, podrán solicitar en los casos y mediante el procedimiento establecido en la Normativa sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, (aprobada por Acuerdo el Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013, y sus sucesivas modificaciones), examen por incidencias.(art. 9)

Evaluación extraordinaria por Tribunal:

De Acuerdo con lo establecido en la Normativa sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, (aprobada por Acuerdo el Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013, y sus sucesivas modificaciones), aquellos estudiantes que deseen ser evaluados por Tribunal, deberán solicitarlo mediante escrito al Director del Departamento, motivando las circunstancias extraordinarias que lo justifiquen, con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha de inicio del periodo de exámenes finales, renunciando a la calificación obtenida en la pruebas realizadas hasta el momento en la evaluación continua. El procedimiento de evaluación por tribunal sólo será aplicable a las pruebas finales (art.10)

Evaluación de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo:

De acuerdo con lo establecido en la Normativa sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, (aprobada por Acuerdo el Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013, y sus sucesivas modificaciones), los sistemas de evaluación descritos en esta Guía se adaptarán a las necesidades especiales de aquellos estudiantes con discapacidad, garantizando en todo caso sus derechos y favoreciendo su inclusión en los estudios universitarios. En este sentido, se procederá por parte del Departamento en coordinación con el Centro a realizar las adaptaciones metodológicas, temporales y espaciales precisas, de acuerdo con las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad de Granada.(art.11)

INFORMACIÓN ADICIONAL

Cumplimentar con el texto correspondiente en cada caso